

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO 10/2009, de 27 de julio de 2009, del Presidente del Principado, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios sea sustituido por la Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 c), 18.1 y 35.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, vengo en disponer que durante la ausencia del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, don José Ramón Quirós García, desde el 3 al 23 de agosto de 2009, ambos inclusive, sea sustituido por la Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, doña Ana Rosa Migoya Diego.

Dado en Oviedo, a 27 de julio de 2009.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente A. Álvarez Areces.—18.618.